

EL CORREO

AÑO III.

PRECIOS DE SUSCRICION: En Madrid, 1 peseta 50 céntimos al mes; en Provincias, pagando en la Administración, 5 pesetas trimestre; por medio de comisionado, 5'50; Extranjero y Antillas, 12 pesetas; Filipinas, 15; Países fuera de la Unión postal, 18. Número suelto, 5 céntimos. Pago anticipado.

MADRID

Miércoles 8 de Febrero de 1882.

PUNTOS DE SUSCRICION: En la Administración, calle de San Gregorio, núm. 8, y en todas las librerías de Madrid y provincias. Reciben anuncios, la Administración y la Sociedad General de Anuncios, Príncipe, 27, principal. Los extranjeros: Agencia Havas, París, á precios convencionales.

NUM. 702.

EDICION DE LA TARDE.

Contribucion territorial.

Precedida de un razonado y extenso preámbulo, la *Gaceta* publica hoy la real orden que ayer anunciamos, cuyo articulado dice así:

1.º Que en el actual trimestre se haga la recaudación de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería por los repartimientos que han regido para el semestre anterior; percibiéndose los mismos recargos que figuran en los recibos talonarios, y entendiéndose este cobro á buena cuenta, tanto por las cuotas del Tesoro como por los recargos de los partícipes.

2.º Que sin demora se practiquen todas las operaciones preliminares necesarias para hacer el señalamiento de las cuotas correspondientes al actual semestre por la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería en los pueblos á que alcance el precepto del art. 1.º de la ley de 31 de Diciembre.

3.º Que para el último trimestre y contribuyentes á que se refiere la disposicion anterior se hagan nuevos recibos talonarios, en los que constará la liquidacion de las cuotas de los dos trimestres, así como la de los recargos, deduciendo de su importe la cantidad que por ambos conceptos hayan satisfecho los contribuyentes á buena cuenta en el trimestre actual.

Y 4.º Que para los contribuyentes no comprendidos en la disposicion 2.º no se haga alteracion alguna. Si los municipios utilizan la autorizacion concedida por la circular de 11 de Enero último, dictada por el ministerio de la Gobernacion, se extenderán tambien nuevos recibos para el segundo trimestre, sin alterar la cuota, y haciendo la liquidacion solamente por lo que á los recargos se refiere.

Contribucion de subsidio.

Tambien precedida de otro preámbulo que no podemos insertar íntegro por haber recibido muy tarde la *Gaceta*, el periódico oficial, publica hoy la resolucion á la solicitud del sindicato madrileño.

Entre otros considerandos insertamos los siguientes:

«Considerando que la alteracion en el tributo que puede ofrecer la nueva clasificacion da el resultado de que un 60 por 100 continuarán satisfaciendo por cuota lo mismo que antes venían obligados á pagar por cuota y recargos, y el resto de las clases bajan unas y otras suben en el tributo en cantidades tan exiguas, que en manera alguna pueden ser calificadas los aumentos ó las disminuciones de extraordinarios, fabulosos, ni aun siquiera considerables, puesto que las clases 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª de la tarifa 1.ª, por ejemplo, salen gravadas lo mismo que antes, la 5.ª, nueva, si bien tiene algun aumento, no excede de 123 pesetas 50 cént., y solamente alcanza á cinco conceptos, pues los demás que ahora la forman figuran en 4.ª clase y por lo tanto satisfarán de cuota fija, por regla general, 114 pesetas ménos, viniendo á satisfacer el mismo los de 6.ª y 7.ª, hoy distribuidas en las clases 7.ª, 8.ª y 9.ª; y esto en Madrid que tiene base especial, que en las demás poblaciones las diferencias forzosamente han de ser menores.

Considerando que la suspension hasta nueva orden pretendida sería contraria á la ley que rige desde 1.º del mes actual obliga á que la reglamentacion rija desde la propia fecha; no favorecerá á los que hayan de satisfacer lo mismo; perjudicará á los que deben pagar menos; impediría á los contribuyentes disfrutar de las ventajas que les ofrece la nueva organizacion de los gremios y el modo de repartir las cuotas agremiales.

Considerando que conceder al Sindicato madrileño la facultad de intervenir en la aprobacion de los reglamentos y sus tarifas sería contrario á la Constitucion del Estado, que señala entre las facultades del Poder ejecutivo la de reglamentar las leyes económico-administrativas, y sería además concederle un privilegio sobre los demás de España si los hubiese;

Considerando, por último, que siendo provisional el reglamento de 31 de Diciembre último, si bien todos los interesados, usando de su derecho, pueden y deben acudir con cuantas pretensiones consideren justas para que sean tenidas en cuenta al redactar el definitivo, debe hacerlo en los términos y en la forma que la ley y los reglamentos determinen.»

La parte dispositiva de esta real orden dice así:

1.º Que se desestime la pretension de los reclamantes por ser improcedente en el fondo y en la forma en los dos extremos que abraza.

2.º Que en lo sucesivo no curse ese centro sino las reclamaciones que se formulen en debida forma.

Y 3.º Que las que se presenten con estos requisitos se tengan en cuenta al redactar el proyecto de reglamento definitivo.»

Inmediatamente despues de la Real orden precedente, la *Gaceta* publica otra fijando un plazo dentro del cual, «tanto las clases interesadas como los delegados de Hacienda, puedan manifestar las modificaciones que la justicia y la conveniencia del Tesoro y los contribuyentes aconsejen hacer en el reglamento y tarifas provisionales de 31 de Diciembre último.»

Despues de esto, la real orden de que hablamos, establece las siguientes reglas:

1.º «Que tanto esa Direccion como las Delegaciones de Hacienda en las provincias reciban hasta el 10 de Marzo próximo las reclamaciones que los interesados presenten en debida forma.

2.º Que las Delegaciones eleven á esa Direccion cuantas reclamaciones se les presenten en la forma expresada en la disposicion anterior, procurando remitirlas en el día de su presentacion, ó

el inmediato á más tardar, con un sucinto informe sobre las pretensiones que formulen.

3.º Que ese centro, á medida que reciba las reclamaciones, ya directamente, ya por conducto de las Delegaciones, las examine y extraiga para tener en cuenta las que, conformes á la ley, se apoyen en la justicia.

4.º Que los delegados de Hacienda que consideren necesario hacer algunas observaciones referentes á las provincias en que ejerzan su cargo, aunque no existan reclamaciones particulares, las formulen y remitan á esa Direccion en el plazo antedicho.

5.º Que ese centro, tan luego como tenga reunidos todos los antecedentes dichos, someta á este Ministerio el proyecto de reglamento y tarifas definitivos.

6.º Que para la mayor publicidad, los Delegados hagan insertar en los respectivos *Boletines* provinciales esta soberana resolucion.

Y 7.º Que todas las operaciones preliminares, como la formacion de matriculas, continúen verificándose conforme á las disposiciones del reglamento provisional y sus tarifas, que seguirán en su fuerza y vigor, interin se aprueban los definitivos, así como para la cobranza del actual semestre.»

Las tarifas.

Para ilustracion de la opinion y funcionarios correspondientes, la *Gaceta* publica hoy, precedida de una circular de la Direccion de contribuciones á los delegados de provincias, la comparacion entre las antiguas y nuevas tarifas con la demostracion de las diferencias que resultan de más ó de ménos.

Este trabajo comprende bastantes páginas de la *Gaceta*, por lo cual nos es imposible reproducirlo íntegro; pero publicaremos el resumen con que termina que á la letra dice así:

RESÚMEN.

Número de conceptos de las tarifas de subsidio que no sufren la más mínima alteracion en las cuotas..... 129

IDEM QUE AUMENTAN.

Hasta 1 peseta inclusive..... 189
Desde 1 peseta hasta 50..... 96 } 339
Desde 50 hasta 100..... 29
Más de 100..... 25

IDEM QUE DISMINUYEN.

Hasta 1 peseta inclusive..... 65
Desde 1 peseta á 50..... 337 } 475
Desde 50 hasta 100..... 47
Más de 100..... 26

Conceptos nuevos..... 62
Idem suprimidos..... 25

Idem que han variado de base en la tributacion..... 169
Idem que se han declarado exentas..... 9
Idem cuya exencion parcial se ha ampliado..... 1

Total.....

1.209

Explicacion demostrativa del anterior resumen.

No puede considerarse alza el aumento hasta una peseta, porque se ha hecho para evitar fracciones decimales.

No lo es así mismo los nuevos conceptos, porque siende nuevos, dicho se está que no hay matriculados hasta hoy.

Las alteraciones de bases en la tributacion aumentan ó disminuyen muy poco, y en la mayoría disminuyen.

Son bajas las exenciones nuevas. Y debe considerarse tal la ampliada, y por lo tanto resulta lo siguiente:

CONCEPTOS QUE NO HAN SUFRIDO ALTERACION Ó TIENEN BAJA EN LAS NUEVAS TARIFAS.

Sin alteracion..... 129
Que suben céntimos..... 189
Bajas..... 475
Conceptos nuevos..... 62 } 1.059
Id. suprimidos..... 25
Id. alterada la base..... 169
Exenciones nuevas..... 9
Id. ampliadas..... 1

AUMENTOS.

Desde 1 peseta hasta 50..... 96 } 150
Desde 50 á 100..... 29
De más de 100..... 25

Total.....

1.209

Este es todo el aumento, y téngase en cuenta la siguiente comparacion:

Las alteraciones dignas de estimarse, son las que exceden de cincuenta pesetas; pues bien, resultan aumentadas en más de cincuenta hasta ciento..... 29

Id. disminuidas..... 47

Beneficio de la clase en baja..... 18

Aumentos en más de 100 pesetas..... 25
Bajas en id..... 26

Beneficio de la clase..... 1

Y si se quiere aquilatar más y llamar alteraciones las que pasen de 1 peseta y no de 50, resultará:

Aumentos..... 96

Bajas..... 337

Beneficio de la clase..... 241

La cuestion electoral de la Cámara belga.

Segun vemos en los periódicos extranjeros, ayer tendría lugar, en la Cámara de diputados de Bélgica, la discusion de la ley electoral que modifica el artículo 61 de la actual.

Al presentar el proyecto de ley, el ministro había dicho que se trataba únicamente de rectificar un error evidente. Hé aquí en qué consiste el error.

El artículo 61 de la ley electoral vigente, prevee el caso de muerte de un reclamante electoral, y permite que en ese caso sea reemplazado por otro que ocupará su lugar mediante su acta de adhesion al expediente comenzado. Esta es una innovacion de la ley de 30 de Julio de 1881. Anteriormente, en caso de muerte del reclamante, despues de espirar el primer plazo de la reclamacion, nadie podía confirmar el expediente en su lugar.

Al especificar las condiciones que ha de tener el acta de adhesion que como hemos visto antes se exige para la sustitucion, el art. 61 exige que dicha acta sea depositada en la secretaria del tribunal de apelacion, señalando como término para esta presentacion el día 5 de Diciembre. Esta disposicion encierra evidentemente una equivocacion, puesto que en esa fecha el expediente está en la Comisaria del departamento.

El error es evidente como lo hizo constar Mr. Bollen-Jacquemyns, y parecia que el proyecto de ley que ha de rectificarlo no daría lugar á debate alguno. Por esta razon, el ministro pareció sorprenderse cuando los diputados de la derecha anunciaron en la sesion del viernes último que la discusion sería viva, y que el proyecto de ley era una nueva violacion del ministerio. En la izquierda se creia que era cuestion de una votacion solamente, y quedaron tan admirados como el ministerio.

Hé aquí ahora la explicacion de la actitud de la derecha: El nuevo proyecto manda que para en adelante las actas de adhesion sean depositadas en la comisaria del departamento, donde se encuentra el expediente, señalando como término el 25 de Enero. Pero una disposicion transitoria dice que este año han podido ser depositadas dichas actas indistintamente en la secretaria del tribunal de apelacion ó en la comisaria.

Esta disposicion segun lo entiende la derecha no tiene el carácter de disposicion transitoria como lo indica su nombre, sino más bien retroactiva y á consecuencia de ella perderán sus derechos una porcion de electores católicos de Auvers.

En virtud de la legislacion de 30 de Julio de 1881, bajo cuyo amparo nacieron dichos expedientes hubieran triunfado. Los clericales sostienen en apoyo de su tesis, que el proyecto de ley en cuestion es contrario al artículo 2.º del Código civil porque legisla sobre lo pasado.

La pastoral del cardenal Payá.

A continuacion insertamos este importante documento cuyas declaraciones se hallan en abierta oposicion, en lo que á la peregrinacion se refiere, con los deseos y las aspiraciones de *El Siglo Futuro*.

Dice así:

No há mucho que os exhortábamos á ser espléndidos y generosos para con nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII, inocente prisionero en su palacio del Vaticano, al hacerse, como se está ejecutando, la colecta general diocesana para cubrir sus múltiples y gravísimas necesidades, que tambien lo son de nuestra santa y católica Iglesia, tan paternal y solícitamente por él gobernada. Acerca de ella nada os diremos hoy, confiados como estamos, de que correspondereis fielmente á nuestro expresivo llamamiento. Esperamos el resultado para ofrecer sin demora el óbolo de nuestra piedad filial á los pies de nuestro augusto Pontífice.

Entre tanta, deber nuestro es ilustrar vuestra conciencia acerca de la naturaleza y condiciones de una peregrinacion á Roma que, al parecer, se está organizando en algunos puntos de nuestra nacion. Entre las varias manifestaciones que los católicos todos, y especialmente los españoles, pueden, y aun dada la ocasion, deben hacer de su firmísima adhesion á la silla de San Pedro, distingúense las peregrinaciones al Santo Sepulcro del que la dió nombre, ya por su gran significacion, ya por los admirables y benéficos frutos que producen.

Mas, para que den de sí tan favorables resultados, es indispensable que se organicen conforme á la mente y deseos de Su Santidad, y á lo que reclaman los intereses de la iglesia universal, y en especial de la de España.

Ahora bien: el Santo Padre, contra lo que acostumbra en semejantes ocasiones segun su consumada prudencia, nada ha dicho directamente sobre ella á los Prelados españoles. En cambio, la direccion del periódico titulado *El Siglo Futuro* ha publicado el trasunto de una carta, que dice haber recibido de Su Santidad, para que se organice una peregrinacion á Roma, bajo la direccion de los obispos de España, que no tengan ningun color político y que sea pura y netamente católica. En consecuencia, aun supuesta la autenticidad de esta carta, deber era de la mencionada direccion seglar haberse puesto incondicionalmente á las órdenes de los Prelados, recibir sus instrucciones y ejecutarlas con toda puntualidad.

Empero por desgracia se ha hecho todo lo contrario: ella, lega como es, ha organizado por sí y ante sí una Junta central en Madrid y otras en las diócesis, compuestas exclusivamente de personas adictas á un partido político, excluyendo de las mismas á los que á este no pertenecen, por más que sean católicos, apostólicos, romanos, honrados por el Santo Padre con varios testimonios de afecion y aprecio en premio de grandes servicios prestados á la religion y en último término relegando por su propia autoridad á los obispos á desempeñar en las mismas un papel muy secundario, despues de arrebatarles el principal.

Visto esto, habiendo reflexionado maduramente en la presencia del Señor acerca del partido que en este caso debiéramos adoptar en conciencia, y dando por supuesto que el Santo Padre no nos llama, porque no lo hace directamente, y nunca lo haría por medio de un caballero seglar; para evitar los males que habrían de seguirse á la Iglesia de cooperar á semejante peregrinacion, hemos resuelto definitivamente no hacerlo ahora, y si aplazar la organizacion de otra netamente católica y sin ningun color político, para cuando, en época no lejana, lo aconsejen las circunstancias.

La suerte que la Religion no ha de depender jamás de la de ningun partido político: ella se levanta sobre todas las miserias y pasiones que se agitan en el terreno en que bullen las pasiones mundanales; ella no recibe inspiraciones de los hombres, sino de Dios; tiene su política propia, basada en la divina palabra é inspirada por el Espíritu Santo; debe ser el puerto de refugio para todos los que sinceramente buscan al Señor, vengán de donde vengán, y no un alcázar cerrado cuyas puertas tan solamente se abran á determinadas procedencias; y como estos atributos de la Iglesia no resplandecen en la organizacion de la

proyectada romería, de aquí que no podemos tomar parte en ella, ni darla nuestra paternal bendicion.

En lo cual creemos interpretar los sentimientos de nuestro bondadosísimo Pontífice, trabajar por su causa y por la de la Iglesia, y cooperar eficazmente á no dividir más de lo que están á los católicos españoles por la influencia del espíritu del mal, sino á coadunarlos más y más bajo la única presidencia y direccion de los obispos, identificados con su Cabeza y Jerearca Supremo; separándolos de los que separan y uniéndolos á los que unen; como lo hace admirablemente la benemérita *Union Católica española*, bendecida por Su Santidad y por los obispos titulares de España.

Y con esto, amados hijos, os hemos patentado nuestro modo de ver en el grave asunto que tratamos, conforme al de otros varios prelados recomendabilísimos, y trazándoos la linea de conducta que conviene sigamos todos.

Palacio arzobispal de Santiago 2 de Febrero, fiesta de la Purificacion de Nuestra Señora, del año 1882.—Miguel Cardenal Payá, arzobispo de Compostela.»

Conferencia del sindicato con S. M.

Hé aquí las razones expuestas á S. M. el rey por el presidente de la Comision del sindicato:

«Esta comision decia el Sr. Maltrana, ha podido venir seguida de veinte mil comerciantes é industriales; pero deseando evitar todo pretexto de alarma ha preferido venir sola ante V. M. para manifestarle que el reglamento actual no solamente es arbitrario, sino que además era fuera de la ley por las razones siguientes:

1.º Porque el autorizar las Cortes al ministro para reformar el reglamento nunca pudieron suponer que abusara de esta autorizacion para aumentar las cuotas en proporciones tan extraordinarias.

2.º Porque el ministro tampoco tenia autorizacion para consignar como cuota fija recargos transitorios sobre los cuales además de perder la esperanza de hacerlos desaparecer como ha sucedido con otros de igual naturaleza, vendrian á hacer más perjudiciales los nuevos recargos que hubiera en lo sucesivo.

3.º Que el ministro, rompiendo los compromisos que los industriales tenían hechos con la Hacienda para ejercer su industria mediante una cuota determinada, sentaba precedente de que el día de mañana pudieran hacerlo los contribuyentes respecto de la Hacienda, lo cual sería admitir absurdos principios que podrian originar graves conflictos.»

A estas consideraciones, S. M. contestó lo que ayer dijimos; que como rey constitucional nada podía resolver por sí, pero que había escuchado con vivísimo interés á la comision, y que haría cuanto estuviera de su parte por complacer al comercio y á la industria, cuyos intereses consideraba de grandísima importancia, por ser el principal elemento de riqueza y prosperidad de todas las naciones.

La interpelacion Granet.—La insurreccion de Balmacia.

El lunes tuvo lugar, segun habíamos indicado, la interpelacion del diputado M. Granet al Gobierno de Freycinet para que diese explicaciones acerca de la conducta que pensaba seguir en la cuestion de revision constitucional.

Lo dijimos el otro día y no hemos de repetir ahora las razones por qué creemos que á nadie más que al Gobierno francés convenia la esplanacion de esta interpelacion.

El diputado Sr. Granet, despues de tratarse en la Cámara un asunto de poca significacion, anunció que deseaba interpelar al Gobierno, y este contestó que estaba dispuesto á contestar á la interpelacion en el acto.

El discurso que pronunció M. Granet, lejos de agradar á la Cámara disgustó casi en su totalidad y sobre todo en la exageracion con que hizo algunos cargos.

Puede resumirse en pocas palabras: el orador decia que el gobierno no debía abandonar para más tarde la idea de la revision, sino que debiera abordarla inmediatamente.

El presidente del Consejo de ministros M. Freycinet, comenzó su contestacion dando las gracias al Sr. Granet por haber proporcionado al gobierno el medio de decir á la Cámara su modo de pensar en la cuestion de revision.

Dijo que todo el gabinete era partidario de la revision, pero que no creia el momento oportuno para proceder á ella. En cuanto al voto de la Cámara del 26 de Enero, dice que lo emitió bajo el imperio de consideraciones políticas predominantes que le impedían dar á conocer su verdadero sentido sobre la revision y que el gobierno, antes de llevar el proyecto al Senado necesita conocer cual es el verdadero sentido de la Cámara en materia de la revision.

Os pedimos vuestra confianza y nuestro apoyo para que podamos formar en ambas Cámaras una mayoría necesaria para realizar las reformas que deseais. Cuando más pronto tengamos esa fuerza, más cerca estaremos de la hora de la revision.

Despues del discurso de Mr. Freycinet, pronunció algunas palabras sin importancia Mr. Lakroy y se pasó á votar una orden del día concebida en los siguientes términos:

«La Cámara, confiando en las declaraciones del Gobierno y teniendo en cuenta su firme voluntad de realizar las reformas que el país espera y en cuyo número figura la revision, pasa á la orden del día.»

Aprobada por el Gobierno obtuvo 287 votos contra 176.

El Mensajero de Viena, del día 4, dice que el Gabinete está decidido á enviar á las potencias una nota ocupándose de la actitud del Montenegro, con referencia á la insurreccion.

Segun se dice, todos los generales están conformes en decir que la insurreccion no podrá ser dominada mientras las tropas imperiales no ocupen el Montenegro.

Por otra parte escriben de Ragusa al *Tagblatt* de Viena, que el príncipe del Montenegro, con objeto

de llegar a una solución pacífica, había enviado tres personas influyentes con objeto de procurar que los insurrectos que van por aquellos bosques depongan las armas: inútil es decir que se espera un resultado muy poco satisfactorio de esta medida.

El mismo *Taglat* ha recibido un telegrama de Banjaluka, en Bosnia, anunciando que el día 2 del corriente se ha procedido a diferentes arrestaciones. Créese que se ha cogido el hilo de una vasta conspiración: Flassumberg Lasinovic, un jefe sobre quien recaen graves sospechas se ha evadido de la prisión donde había sido encerrado; pero habiéndose notado su fuga poco después de verificada, se ha logrado capturarlo de nuevo.

El *Fremdenblatt*, periódico oficioso de Viena, dice así:

«Hasta ahora no tenemos conocimiento de ningún hecho que haga temer que la insurrección del Sur de lugar a una complicación internacional. Por el contrario, la actitud que el gobierno de San Petersburgo observa con el general Skobelev, prueba que la gran confianza del conde Kalneky en la lealtad del Czar, y de su gobierno está perfectamente justificada. Poco nos importa que las asociaciones panslavistas nombren miembros honorarios al general Skobelev y a los héroes de la Herzegovina, porque mientras el emperador Alejandro III reine en Rusia, ningún daño han de hacer semejantes demostraciones.»

El sindicato y El Globo.

Con motivo de la conferencia de ayer en Palacio, y de lo que escriben algunos periódicos radicales, publica hoy un artículo de entonación vigorosa *El Globo*, del cual tomamos estos párrafos:

«Ya se ve, estaban acostumbrados a las contiendas algaradas en los días de D. Amadeo, y creen que no se han formalizado en el país y acreditado entre nosotros las costumbres, los derechos, los deberes y las relaciones de los poderes constituidos!

No sirve, no, que ustedes a plaza lo que ocurría en la época de Saboya, porque diremos a ustedes, ya que los frágiles son de memoria, que por eso, por eso precisamente, por esa confusión de los poderes, por ese abuso de los derechos de petición y manifestación, por esos motivos para pedir un día la caída de fulano y levantamiento de mengano, por eso de quererle hacer rey de un partido y encajarle la responsabilidad de las crisis á espaldas de la opinión y fuera de los Parlamentos, por eso y por otras cosas que no necesitamos decir, pero que las diremos si se empeñan ustedes, se marchó D. Amadeo á su país, harto de progresistas y cimbrios, cansado de constitucionales, lamentando haber venido por consejo de todos ellos, y alegrándose de la partida con su virtuosa esposa é inocentes hijos, sacudiéndose en la frontera el polvo de sus botas, para que no quedase en ellas ni señal de haber vivido entre hombres y partidos que gritaban libertad y Constitución, y no sabían lo que es Constitución ni lo que significa libertad.

Lo peor es, que no lo saben todavía, según leemos en su *Porvenir* y en su *Progreso*.

De tales confusiones, burdeles, motines y asonadas, no esperamos nosotros el triunfo de nuestros ideales; como no queremos en modo ninguno alcanzar populacheria, apoyando lo que desde el principio llamamos un error del sindicato, el cual nada tiene que ver con la cuestión que éste debate con energía resolucion.

No nos negará el sindicato que más hace y más influencia ejerce y de más prestigio goza con su propaganda activísima en la prensa, en las reuniones públicas, con sus circulares y telegramas á provincias, que con el viaje que hizo ayer á Palacio.

Ni adelantaría nada con repetirle cien veces, aun contando como cuenta con los aplausos de los conservadores y la inocente algarada de los progresistas democráticos. Aquellos ya saben lo que se hacen; pero estos, ¿qué ganan por ese lado?

Quizás y, sin quizás, la carcajada de los primeros, viéndoles de comparsas suyos en la empresa de derribar á los fusionistas.»

OFICIAL

HACIENDA.—Real decreto concediendo intereses desde 1.º de Enero en concepto de anticipos del Tesoro por las inscripciones nominativas que no sean de las corporaciones civiles de Instrucción pública y Beneficencia.

—Reales decretos admitiendo la renuncia del oficial mayor de dicho departamento, D. José María Valino y nombrando para dicho cargo á D. Manuel Díaz Valdés.

—Otro nombrando delegado de Hacienda de la provincia de Soria, á D. Francisco Javier de Mautia, y concediendo los honores de jefe de Administración á D. José Crozat.

—Real orden nombrando la junta calificadora de los aspirantes á las plazas de liquidadores.

—Otra determinando como ha de hacerse la cobranza de la contribución territorial.

—Otra desestimando la pretensión del gremio.

—Otra dictando reglas para la redacción del reglamento definitivo de la contribución industrial.

ULTRAMAR.—Decreto haciendo extensión á las islas de Cuba y Puerto-Rico la ley de disenso paterno de 20 de Junio de 1862.

TELEGRAMAS.

AGENCIA FABRA.

Londres 7.—Con motivo de la apertura del Parlamento inglés, la Reina ha leído un discurso en el que se hacen las siguientes declaraciones:

«Las relaciones de Inglaterra con todas las demás potencias son amistosas.

«De acuerdo con el Gobierno francés, el de Inglaterra se ocupa con afán de los asuntos del Egipto. Los convenios hechos acerca de aquel país nos imponen obligaciones especiales. Empléase toda serie de influencias para que se cumplan nuestras obligaciones de una manera favorable á la buena administración de aquel pueblo y á un prudente desarrollo de las instituciones, y para que los derechos ya establecidos, bien por decretos del Sultán de Turquía, bien por varios convenios internacionales, sean respetados.

«No se han concluido todavía las negociaciones con Francia en lo referente al tratado de comercio; pero el Gobierno inglés las seguirá conforme á su deseo de llegar á la celebración de un trato favorable á las extensas relaciones de la nación inglesa con la francesa, á cuya amistad íntima da mucho valor.»

Londres 7.—Cámara de los Comunes.—A pesar de que el ministro Conde de Harcourt se muestra favorable á la admisión del diputado Sr. Bradlough, que tanto dió que hablar por su negativa á jurar, la Cámara acuerda por 286 votos contra 228 la prestación de juramento por dicho señor, no permitiéndole, por lo tanto, tomar asiento.

París 7.—Los periódicos se ocupan del triunfo obtenido ayer por el Sr. Freycinet. La mayor parte de los que se

abstuvieron votarán con el Gobierno en la primera ocasión.

El periódico *Le Francaise* dice que el exámen de los hechos atribuidos al Sr. Bontoux por el Sr. Ahouten tenía por objeto separar del juez de instrucción toda idea de culpabilidad, ó al menos hacer que se admitiera la petición de libertad provisional.

Los periódicos confirman que el liquidador judicial exigirá el desembolso de 975 francos para la liberación completa de cada acción de *La Union*.

Viena 7.—Han tenido lugar varios combates en la Herzegovina en la cueva superior del Drina. Nada se dice de la Bosnia.

Se han verificado varias prisiones en Galitzia por manes panslavistas.

Lisboa 7, (noche).—El Sr. Serpa, ministro de Estado, se halla enfermo.

Cámara de los diputados.—El ministro de obras públicas presenta un proyecto de ley autorizando al gobierno para subvencionar al sindicato portuense que ha obtenido del gobierno español la concesión de los dos ramales del ferro-carriil que partiendo de Salamanca deben enlazar con la red portuguesa.

El Gobierno pide autorización para conceder la cantidad necesaria hasta completar el 5 por 100 del producto líquido de dichos ramales sobre el coste de la construcción.

Dicha subvención se concede solo al sindicato portuense ó á la empresa organizada por éste.

El Cairo 8. El ministerio ha aprobado todos los artículos de la ley orgánica relativos á los presupuestos en la forma propuesta por la Asamblea de notables.

El Khedive ha sancionado la ley.

Londres 8. (Cámara de los Comunes).—El señor Gray apoya una proposición, pidiendo que pase á una comisión especial la carta del ministro de Irlanda señor Forster, dando cuenta de la prisión de los diputados irlandeses Sres. Parnell, Dillon y Okeyi.

La Cámara desecha dicha proposición por 174 votos contra 45.

Se aplaza para mañana el debate del mensaje.

Cámara de los lores.—Se aprueba la contestación al discurso de la corona después de una disensión breve.

El marqués de Granville, hablando de la cuestión de Oriente, ha dicho:

«Queremos mantener los derechos del sultan, la situación del khedive, las libertades de los pueblos y los arreglos internacionales.

«Tenemos razones para creer que las demás potencias lo mismo que Francia y Turquía, tienen el mismo objetivo.

«Esperamos que el acuerdo de las potencias evitará la necesidad de recurrir al empleo de la fuerza.»

AL MENUDEO.

Los demócratas republicanos de Valencia, han acordado celebrar banquete en las diferentes fondas de aquella capital para solemnizar el día 11 de Febrero.

Los trabajos preparatorios de la exposición metalúrgica adelantan rápidamente.

Hay pedidos más de 15.000 metros cuadrados de espacio para instalaciones. Muchos grandes industriales han presentado ya los planos de las suyas especiales.

Suecia y Noruega gastarán unos 10.000 duros en su instalación de la Escuela de minas.

El Sr. D. Genaro Villanova presentará también una instalación de los productos de la mina Arraiz.

La mina Tharsis ha pedido próroga para instalarse.

Calculase en unas 30 las instalaciones particulares.

Hé aquí una noticia de *El Siglo Futuro*, que parece escrita en contestación á la pastoral del cardenal Payá de que en otro lugar nos ocupamos:

«Nos consta positivamente—dice—que el Padre Santo sigue deseando, cada día con más ardor, la romería promovida por los Sres. Nocedal, y que es voluntad del Pontífice que los Sres. Nocedal continúen activamente sus trabajos.

Por consiguiente, pierden el tiempo los periódicos liberales que cada día inventan un nuevo modo para ver de contrariar la voluntad expresa y los deseos ardentísimos del Padre Santo.

¡Viva Leon XIII!
¡Viva Leon XIII!
¡Viva Leon XIII!»

En los Torres de Serranos de Valencia, destinadas á encarcelación, se promovió el domingo último una reyerta entre seis presos.

Al llegar la guardia, cuyo auxilio se había pedido, el alcaide, ayudado de los empleados, había sofocado la pendencia y encerrado en calabozos á los autores del escándalo.

Asunto de los gremios: Hé aquí las noticias que sobre esta cuestión encontramos en la prensa tanto de Madrid como de provincias:

—El gremio de ropas hechas, presidido por los síndicos Sres. Magro y Muñoz (D. Angel), Alvarez (D. José) y del Cerro (D. Prudencio), acordó anoche adherirse á los acuerdos del sindicato madrileño.

—Anoche se reunió en el Centro de la Union Mercantil el gremio de quincalla, aprobando las resoluciones del sindicato.

—Los comerciantes é industriales de Jaen, reunidos ayer tarde, se han adherido á los acuerdos del sindicato madrileño.

Segun vemos en *El Posibilista* de Sevilla, en la reunión celebrada por los comerciantes é industriales el domingo último, se acordó á propuesta del Sr. Aceña, no la adhesión incondicional á los acuerdos del sindicato madrileño, sino el estudio detenido de la cuestión por los síndicos de los gremios.

El ingeniero Sr. San Martín usó de la palabra y con copia de datos que revelaban, segun el colega, anterior preparación, trato de demostrar que no había motivo para la alarma de industriales y comerciantes, pero el orador no fué escuchado con atención.

Los comerciantes é industriales de Huelva que se reunieron el domingo en el teatro principal de aquella localidad, han acordado redactar una proposición pidiendo que se les considere incluidos en la base inmediata inferior á la que les está señalada, no porque consideren injusta la medida, sino en atención á las condiciones especiales de aquella capital.

Nos escriben de Castellón que las lluvias habían cesado y sido tan oportunas para las huertas y el secano, que no recordan los labradores época en que haya presentado mejor aspecto los campos.

La naranja, á pesar de las lluvias, se sostiene bien en los árboles, y su precio no excede de quince pesetas el millar, siendo ya mucha la embarcada. El aceite del país abundante y bueno, siendo solicitado al precio de 36 á 38 reales arroba.

Se espera una buena cosecha de trigo y también de la caña de azúcar si no vienen heladas. El estado de la salud satisfactoria en toda la provincia.

Se han señalado las horas de dos á cuatro de la tarde, en la dirección de Contribuciones, para que los aspirantes á las plazas de liquidadores hagan las reclamaciones necesarias en la sección de letrados.

Ayer fueron capturados cuatro de los siete presos que se fugaron la noche del 4 del corriente de la cárcel de Villanueva y Geltrú (Barcelona). Los tres restantes van perseguidos muy de cerca por la Guardia civil.

En breve se publicará la oportuna aclaración manifestando que los recibos en las letras de cambio no necesitan la fijación del sello móvil.

A las seis de ayer tarde falleció en esta corte, víctima de una pulmonía, el Sr. Aguirre, secretario particular que fué del ministro de la Gobernación Sr. Romero Robledo.

Enviamos á la familia del finado el testimonio de nuestro pésame más sincero.

El general Sr. Beranger recibió ayer un telegrama de Mircia, en el que se da cuenta del banquete con que el señor marqués de Sardoal ha obsequiado al Sr. Moret á su llegada á aquella capital. Asistieron gran número de personas afiliadas á los partidos constitucional, posibilista, demócrata-progresista y demócrata-monárquico, pronunciándose al final bruidos que fueron muy aplaudidos, especialmente los del anfitrión y su huésped.

El delegado del Ateneo de la clase obrera de Igualada D. Isidro Joix y Castelló ha sido el encargado de conducir á Madrid la preciosa corona que algunos amigos del distinguido artista don Pedro Valls dedican á este, por las magníficas decoraciones recientemente estrenadas en el teatro de dicho ateneo.

La Corona es una verdadera obra de arte y se halla de manifiesto en el establecimiento del señor Zozaya, Carrera de San Jerónimo, núm. 34.

Teniendo conocimiento el jefe de órden público, Sr. Perez de la Rivera, de que hace tiempo se vendían valores públicos en la cárcel del Saladero, ignorando su procedencia y la persona en cuyo poder estaban, comisionó á uno de sus agentes para que practicara las diligencias necesarias á fin de saber lo que hubiera en el asunto, obteniendo el siguiente resultado.

Detener á un sujeto que se disponía á comprar los 2.043 cupones, por valor de 30 reales cada uno pertenecientes de las series de los años 1878, 79, 80.

Representar un valor con intereses próximamente de 5.000 duros, y la venta se hacia en la cantidad de 38.000 reales por el preso R. G., que hace cinco años se encuentra en la referida cárcel pendiente de causa.

Ha llevado á cabo la empresa el alférez de ejército sargento primero de la Guardia civil, D. Narciso Gonzalez, á las cuatro de la tarde de ayer.

Anoche á las nueve se reunió la comisión del premio á Camacho, en la calle de la Reina, número 6, con objeto de dar lectura á la circular que se vá á dirigir á todos los centros oficiales de Madrid y provincias, solicitando suscripción para realizar el pensamiento propuesto.

Estos días fué extraído casualmente del pozo de una casa de Zaragoza, el cadáver de un niño que segun los facultativos, no contaba más que diez días de nacido. La madre presunta culpable del infanticidio, fué conducida á las cárceles del partido.

De la *Correspondencia*. «En la reunión celebrada esta tarde (ayer) por los directores de periódicos para ocuparse de la huelga de los operarios de imprenta, se dijo por dos ó tres individuos que los huelguistas se vanagloriaban de contar con el apoyo y los recursos del propietario de *La Correspondencia de España*, para sostenerlos en sus planes de resistencia.

Esta aseveración es tan absurda, que podríamos escusarnos de calificarla de falsa. Lo es, sin embargo, y así lo declaramos, autorizados por nuestro amigo el Sr. D. Manuel María de Santa Ana.»

Han sido nombrados administradores de propiedades é impuestos de Guadalupe, D. Ricardo Medina; de Baleares, D. Enrique Pintó, y de Huesca, D. Joaquín Echevarría, y secretario de la delegación de Hacienda de Baleares, D. Jacobo María Palacios.

Hé aquí por su órden los nombres de los 32 auxiliares de aduanas últimamente aprobados:

Número 1, D. Calisto Vidondo; 2, D. Evaristo Larraga; 3, D. Eduardo Arines; 4, D. Antonio María Prieto; 5, D. Cipriano Pacheco; 6, D. Vicente Tora; 7, D. Juan de Dios Checa; 8, D. Celso Perez; 9, D. Bernardo Alonso; 10, D. Francisco Villanova; 11, D. Carlos Guerrero; 12, D. Liborio García de la Rivera; 13, D. Antonio Mena; 14, D. Rafael Abreu; 15, D. Ramon Alba Pomarés; 16, D. José Salmeron; 17, D. Manuel Cambroner; 18, D. Franco F. de la Borbolla; 19, Don Emilio García de la Mata; 20, D. Manuel Montes; 21, D. Vicente Arines; 22, D. Miguel Rivas; 23, D. Joaquín Merales; 24, D. Antonio Miranda; 25, D. José María Loredo; 26, D. Domingo Albaizar; 27, D. Crispulo Garrido; 28, D. Juan Perez de la Fuente; 29, D. Francisco Galan; 30, D. Pedro Sanchez; 31, D. Gabriel Cañadas; 32, D. Francisco Rañada.

El Ayuntamiento de esta capital, anuncia que queda expuesto al público en la secretaria de dicha corporación, por espacio de 15 días el proyecto de presupuesto revisado para el segundo semestre del actual año económico.

La fábrica nacional del Timbre, anuncia en la *Gaceta* de hoy que el día 9 de Marzo próximo se verificará en dicha fábrica la subasta para adquirir 2.500 resmas de papel blanco de hilo, con marcas de agua y tres pares de moldes para su fabricación con destino á la elaboración de las óculas personales del próximo año económico.

El Sr. Hermúa ha dirigido en carta al director de *La Correspondencia Militar*, iniciando un pensamiento, al cual, desde luego, nos asociamos.

Considerando un deber de gratitud de todos los que se dedican al periodismo hácia el Sr. Prieto, por su conferencia sobre el *periodismo en sus relaciones con el comercio*, el Sr. Hermúa se haga pública manifestación de agradecimiento por todos, y además se firme por cuantos gusten, un sencillo álbun que contenga á su cabeza el discurso por él pronunciado, estampando después cada cual las frases laudatorias que estimase conveniente.

Propone, además, el Sr. Hermúa, una reunión

general de la prensa para la realización de este pensamiento.

Varios periódicos de la noche, entre ellos nuestros apreciables colegas *La Peninsula*, *La Epoca* y *El Constitucional*, no han podido reunir materiales más que para publicar una hoja. Lo mismo le ha ocurrido á la *La Integridad*, *El Progreso* y otros de la mañana.

Se trata de establecer en Valladolid una sociedad formada por todos los dueños de caballerías, cuyo objeto es pagar entre todos los socios el importe del caballo que muera á su dueño.

Se ha abierto una suscripción en Barcelona, encabezada por el alcalde de dicha ciudad, para aliviar la situación de las veinticuatro familias que perdieron todo su ajuar y ahorros en el incendio ocurrido el día 10 en la calle de Amalia de aquella capital.

EDICION DE LA NOCHE.

Funerales del papa Pio IX.

Esta mañana á las diez y media se ha verificado con gran solemnidad en la parroquia de San Luis, la función religiosa de la Union católica, con motivo del cuarto aniversario del fallecimiento del papa Pio IX.

Ha oficiado el cardenal arzobispo de Toledo, presidiendo el duelo el nuncio de Su Santidad, quien tenía á la derecha al Sr. Patriarca de las Indias, al Sr. Sanz y Forés arzobispo de Valladolid y al conde de Orgaz; y á su izquierda al señor obispo auxiliar de Madrid, electo de Avila, al conde Guaqui y al doctor D. Juan Crenus.

Numerosos blandones rodeaban el túmulo sobre el que se hallaban una casulla y la tiara pontificia. Terminada la misa, en la que ha cantado con gran acierto una escogida capilla, el Sr. Sanz y Forés, subió al púlpito pronunciando una elocuente y sentida oración fúnebre.

Desarrollando las palabras dedicadas á los elegidos de Dios, que llevarán corona de oro, esculpida con el sello de santidad, gloria de honor y obra de fortaleza, hizo un brillante resumen de la vida de Pio IX, toda ella llena de actos de santidad.

Recordó su gran caridad para los pobres; sus Encíclicas; su *Syllabus*, enseña al redor de la cual se agrupan los verdaderos católicos; la declaración dogmática de la Inmaculada Concepción y el Concilio Vaticano.

Dijo que la *Union Católica* había nacido del corazón de Pio IX y de su palabra como institución que considera el fin religioso como fundamental, estándolo los demás subordinados.

Que el Papa que representa el reinado social de Jesucristo, no era súbdito de ningún rey, y estaba por cima de todos los tronos.

Que la política de nuestro tiempo, ha pretendido someter al imperio del Estado, la Iglesia para humillarla y perseguirla.

Afirmó que la muerte de Pio IX es el principio del triunfo de la Iglesia, aludiendo á los sucesos de la noche del 13 de Junio, que han dado lugar á que hasta sus enemigos de siempre comprendan la necesidad de que sea la Iglesia independiente.

Con este motivo enumeró las veces que la España católica ha manifestado su adhesión á la Santa Sede. Terminó manifestando respecto á la peregrinación que ahora se proyecta, que «quiera Dios que evitándose propios juicios, y sacrificando intereses particulares y secundarios ante la idea principal de adhesión al Papa y á la iglesia, vayan sólo católicos, como están aquí reunidos, y ante el padre de los fieles se presenten en Roma, llevando palabras de consuelo y cariñoso respeto al sucesor del santo Pio IX, obra que irá siempre acompañada de bendición sobre la tierra.»

La función ha terminado á la una, la concurrencia ha sido muy numerosa; y entre ella recordamos á los Sres. Moyano, Pidal y Mon, Vinader, marqueses de Navas y de Vadillo, Perier, el padre Fita, conde de Peñaranda, Linares, Caralla y Sanchez de Castro.

La señora marquesa de Casa-Irujo se hallaba en una mesa de petitorio para el dinero de San Pedro.

Las Novedades de New-York, que hoy hemos recibido, publica el siguiente telegrama:

«Habana 24 de Enero.—Con motivo de ser los días de S. M. el rey, el general Prendergast revisó el lunes á 20.000 hombres del ejército y voluntarios. Por la noche hubo banquete oficial en palacio.

El gobierno ha recibido los despachos más tranquilizadores de Santiago de Cuba á consecuencia de ciertos rumores maliciosos que presagiaban disturbios por la presencia del Sr. Portuondo en aquella provincia.»

El Sr. Gonzalez Fiori, acepta el cargo de presidente de la junta de Pensiones Civiles, y hoy tomará posesión.

Vuelven á decir los amigos del Sr. Nocedal que el Papa está con ellos en el asunto de la peregrinación, y aun añaden que los arzobispos de Santiago y de Valencia recibirán órdenes en este sentido.

Nos parece el rumor inverosímil.

A las ocho y cuarto de esta mañana han sido ejecutados en Tortosa los cuatro reos condenados á la última pena por los asesinatos de Ginestar.

Unas doce mil personas presenciaron la ejecución.

Hoy ha llegado á Madrid la estafeta del Norte. El ministro plenipotenciario de los Estados Unidos de Colombia, D. Carlos Holguin, será recibido mañana á las dos de la tarde en audiencia pública por S. M. el Rey, al cual presentará las credenciales que le acreditan como tal.

El embajador del Japon ha solicitado audiencia de S. M.

Se han hecho dignos de especial elogio en el incendio ocurrido en Granada en la casa del Sr. Granizo, los guardias civiles Joaquín Godar y Antonio Pleguezuelo por los esfuerzos y arrojo que han demostrado salvando algunos efectos del furor de las llamas.

Las fuerzas del puerto de Prats de Lluçanés han podido, merced á su atrevimiento, arrancar de entre las llamas y escombros del incendio ocurrido en casa de D. Rafael Caisol, á este señor y su esposa quienes seguramente hubieran perecido á no ser por los oportunos auxilios de la indicada fuerza.

En la Dirección general de la Guardia civil, se

han recibido hoy las comunicaciones de los Jefes de provincias, dando cuenta de 51 capturas de delinuentes, ladrones, desertores del ejército, fugados de presidio y detenidos por faltas leves; 19 denuncias por infracción a la ley de caza; 20 armas recogidas y 7 servicios humanitarios.

Hasta ayer las solicitudes presentadas en la dirección general de Contribuciones por los aspirantes a las oficinas liquidadoras, ascendían a 1.894.

Aunque la junta clasificadora debería reunirse el 12 del actual, es posible que no pueda hacerlo en dicho día, por no hallarse terminados a esa fecha los trabajos preparatorios para la clasificación de solicitudes.

En cuanto a lo de las liquidaciones es casi seguro que no se llevará a cabo, hasta que la junta se reúna, debiendo advertir a nuestros lectores que es de absoluta necesidad la presentación del título de abogado o testimonio del mismo, sin que pueda sustituirse por ningún otro documento que acredite haber desempeñado cargos que exigen aquel título como los de jueces y registradores, ni los expedidos por las universidades, y que los aspirantes que no hayan cumplido dicho requisito serán excluidos del concurso.

Mañana a las diez, será el entierro del Sr. Aguirre, secretario particular que fué del Sr. Romero Robledo.

Hemos oído que el general Acevedo se encuentra enfermo de alguna consideración.

Los ingenieros de la sociedad Crédito general de ferro-carriles han empezado ya a hacer los estudios de la línea férrea de San Sebastián a Bilbao, por Zarauz, Zumaya y Deva; de este pintoresco y concurrido pueblo de Caños, la línea irá por Elgoibar, Eibar y Durango en cuyo caso dicha empresa adquirirá la vía de Bilbao a Durango, ó bien, siguiendo la costa, por Motrico, Ondurroa y Marquina, enlazando en Zorzoa con aquella, hoy en construcción.

Resoluciones del ministerio de la Guerra: Aprobando propuesta reglamentaria de jefes y oficiales del cuerpo de Ingenieros.

Destinando al regimiento de caballería de España al teniente coronel D. Leoncio de la Portilla y Cobián, en lugar de D. Miguel Manglano, que pasa a situación de reemplazo.

Concediendo mención honorífica al brigadier D. Miguel de Goicoechea por su obra Estudio sobre táctica de infantería.

Concediendo el empleo de teniente de Estado mayor al alférez alumno D. Ramon de Alzate y Aramburo.

Nombrando oficial mayor del Consejo de reencendidos, al coronel de infantería D. José Pérez Vega.

Autorizando al mariscal de campo D. Ramon Magemi para fijar su residencia en esta corte.

Segun telegrama del gobernador de Barcelona, recibido hoy, han sido capturados otros dos presos de los que se fugaron de la cárcel de Villanueva y Geltrú no faltando más que uno para que se hallen detenidos los siete que lograron evadirse.

Se ha comunicado al director general de Beneficencia y Sanidad por el cónsul de España en Atenas, que se ha presentado en este punto y la Tesalia la peste bovina.

En el pueblo de Chamartín de la Rosa fué asesinada anoche en su propia casa una mujer.

El individuo que puso este hecho en conocimiento de la Guardia civil, quedó por ella detenido á causa de las respuestas incoherentes y contradictorias que dió á las diferentes preguntas que le fueron dirigidas.

Llámanse el sujeto en cuestión Daniel de la Huerla, quien parece que sostenía relaciones ilícitas con la mujer asesinada.

BALANCE DEL DIA.

Es muy interesante la lectura de la Gaceta de hoy, que publica las disposiciones que ayer anunciamos; pero la hemos recibido tan tarde y los datos justificativos de la conducta del señor ministro de Hacienda son tan extensos, que nos es imposible reproducirlos todo, aconsejando á aquellos de nuestros lectores que gusten formar juicio por

si mismos, que la lean despacio, en la seguridad de que leyendo cuanto se refiere á la contribucion industrial, no concluirán de comprender, cómo se ha levantado una algarada que no resiste al análisis á que se la ha sometido.

Habríamos deseado tener espacio bastante para reproducir íntegras las disposiciones que hoy publica la Gaceta, pero siendo esto imposible, hemos tomado lo más esencial, con lo cual, sin embargo, se forma una idea bastante exacta de lo que hoy dice el periódico oficial.

Al estado-resumen sobre la reforma de las tarifas, que publica la Gaceta, y que reproducimos íntegro en su sitio, hemos creído conveniente nosotros añadir otro que arroja mayor luz, deduciéndose de todo, que de los 1.209 conceptos de que constan las tarifas, solo 339 sufren aumento de más ó menos consideración, y este computando en la cifra anterior, 189 conceptos que sufren aumento que no pasan de una peseta. ¿Dónde están, pues, esos dos millones de comerciantes é industriales, que al decir del sindicato, en su conferencia de ayer con S. M., salen heridos y maltratados? Pues con que cada contribuyente de esos dos millones de que se habla, pagase cinco duros, uno con otro, solo con esta cuota, los dos millones de contribuyentes aportarían al Tesoro 10 millones de duros, cifra muy superior á la presupuestada, y que si el ministro la viese recabada, podría considerar resueltos muchos problemas.

Juzgando por esta hipótesis, puede presumirse la imparcialidad de otras acusaciones.

De la conferencia de los síndicos con Su Majestad, damos un extracto en lugar aparte, omitiendo deliberadamente algunos pormenores, que vemos en varios periódicos, sin exceptuar los conservadores, porque nos parecen irrespetuosos para el Trono, y no queremos contribuir nosotros á la propagación de estas irreverencias.

Los periódicos opositoristas, á todo esto, continúan en su mayoría publicando artículos arduos contra los impuestos, y hechan toda la leña al fuego que pueden, algunos de ellos sabiendo lo que se hacen y otros por el prurito de ir con la corriente y de armar bulla, que tanto gusta aquí á pesar de los desengaños padecidos.

Un artículo también publica El Liberal contra lo que llama la apatía de los diputados, como si los diputados estuviesen encargados de la aplicación de los impuestos, que es la cuestión que se ventila.

A su tiempo votaron las Cortes la autorización legislativa correspondiente, por cierta en votación ordinaria, y sin que nosotros recordemos los nombres de los diputados demócratas que se opusieron á la reforma. Cuando las Cortes vuelvan á reunirse, comprendemos el derecho de los diputados y senadores á pedir explicaciones sobre la aplicación de los impuestos por ellos votados, pero mientras tanto no comprendemos á que viene ni que justicia pueda tener el ataque de que hoy se hace eco El Liberal.

El gobierno, en último término, no hace otra cosa que aplicar un mandato legislativo, que mientras no se reforme por los procedimientos regulares, está en el caso de cumplirse por sí mismo, y hacerlo cumplir á los demás.

Hemos oído esta tarde que se están instruyendo tres causas por las coacciones ejercidas en otras tantas imprentas, para impedir la libertad de trabajar á los cajistas que no admiten la huelga. En virtud de estos hechos de coacción, parece que han sido detenidos esta tarde los individuos que forman la junta directiva de los cajistas agremiados, y además otros de sus compañeros acusados de coacción.

A las seis de la tarde prestaban declaración los detenidos, en el juzgado de guardia. También hemos oído, que para remediar los daños causados á algunas imprentas, por el ministerio de la Guerra, se ha comunicado al de Gobernación, que pueden los impresores y empresas periodísticas disponer de 41 cajistas; y algunos gobernadores, entre ellos, el de Alicante, hacen ofrecimientos análogos, con los cuales creemos nosotros, se conjurará de raíz la dificultad.

Las conversaciones preferentes del día, han ver-

sado sobre los documentos del ministerio de Hacienda que hoy publica la Gaceta.

Hoy han visitado al ministro de Estado los embajadores de Francia, Inglaterra y el nuncio de Su Santidad: este último ha permanecido más de dos horas en el despacho del señor marqués de la Vega de Armijo.

Del sermón pronunciado esta mañana en San Luis por el señor arzobispo electo de Valladolid, nos ocupamos en otro lugar.

Mañana, consejo de ministros con S. M. Del extranjero, poco nuevo y notable. Los fondos, más flojos que ayer.

TELEGRAMAS.

París 8.—(12 y 20 tarde).—Apertura de la Bolsa de hoy, 3 por 100 exterior, español 26'87.

Londres 8.—(Cámara de los Comunes).—El subsecretario de Estado Sr. Carlos Dilke, contestando á una pregunta dice que el Sr. Ervington no está encargado de ninguna misión oficial del gobierno inglés en Roma; pero añade, que como amigo particular del conde de Granville ha sido comisionado para transmitir algunas comunicaciones á la Santa Sede.

El periódico The Standard, dice que el Sr. Bruck ministro de Austria en Munich, va á ser nombrado embajador de dicho imperio en París en reemplazo del conde de Beust.

París 8.—Segun noticias de Berlín y Viena, es de esperar un próximo arreglo entre Francia é Inglaterra con las demás grandes potencias acerca de todas las eventualidades que pueden surgir en Egipto.

Adem 8.—El buque Jean, que pertenecía á la compañía de las Mensajerías fluviales de París, se ha ido á pique en el mar Rojo.

Port-Said 8.—Los pasajeros del vapor Valencia, de la línea de Filipinas, saludan á sus familias y amigos, continuando todos felizmente su viaje. Suplican por el conducto de esa Agencia á la prensa que le haga público.

Lisboa 8.—El Diario oficial publica una disposición relativa á los ferro-carriles de la provincia de Salamanca á la frontera portuguesa.

Dice que cuando el producto anual de los ramales exceda del 5 por 100 del impuesto de las obras, la mitad del excedente del beneficio, sea para Portugal, cuyo gobierno tendrá el derecho de fiscalizar los gastos é ingresos de la empresa explotadora.

Las tarifas deberán ser iguales entre los dos puntos de la frontera.

Viena 8.—Han ocurrido varios desórdenes entre austriacos é insurrectos de la Herzegovina, siendo rechazados estos últimos con grandes pérdidas.

Hay que acooger con desconfianza las noticias de origen panslavista que atribuyen á la insurrección ventajas imaginarias.

París 8.—La Cámara aprobó la proposición relativa al juramento en los tribunales.

Segun ella no se obliga ni á los jurados ni á los testigos, invocar el nombre de Dios, limitándose la fórmula á prometer hacer justicia ó decir verdad.

LEAN USTEDES.

La Gran Compañía de Seguros. Capital: 50 millones.

A los señores suscritores á las acciones de la Gran Compañía se les previene que el tercer dividendo sobre las acciones ha de verificarse del 1.º al 10 de Febrero. Las casas de Banca que han prestado el concurso de sus cajas para la suscripción, están encargadas igualmente de recibir el tercer dividendo.

Entre el considerable número de personas á quienes el Aceite de Hígado de Bacalao es aconsejado, las tres cuartas partes, por lo menos, lo toman con repugnancia. ¿Cuál será la madre de familia que al administrar este medicamento á sus hijos no haya pensado que debería tratarse de encontrar el medio de reemplazar por otro más grato un medicamento tan repugnante? Este deseo tan natural está hoy día completamente satisfecho con el Jarabe de Rabano lodado de Grimault y C.ª farmacéuticos en París que lo ha sustituido ventajosamente y ha alcanzado los más satisfactorios testimonios de todas las notabilidades médicas de París.

La legitimidad de un producto es condicion de su eficacia. Se evitarán las falsificaciones é imitaciones exigiendo la marca de fábrica de Grimault y C.ª y el sello azul del gobierno francés.

BOLSA. COTIZACION OFICIAL DEL 8 DE FEBRERO ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES DE OTRAS ENTIDADES, and VALORES DE OTRAS ENTIDADES. Includes items like Carreteras de Abril, Idem fin de mes, Idem fin próximo, etc.

Resumen.

Continúa en mayor grado que ayer la paralización de las transacciones.

Solo tres cambios 29'60, 65 y 60 podemos señalar de operaciones al contado en el 5 por 100 interior, y ninguna publicación se ha hecho á fin del corriente y del próximo.

Nos explicamos este hecho por el retraimiento y prudencia de los hombres de negocios ante el espectáculo y triste resultado de la crisis financiera de Francia, no obstante las buenas condiciones de nuestros valores públicos, los cuales por lo mismo pudieron continuar siendo objeto de venta en mayor escala, con depresión de los cambios para hacer frente á las consecuencias de aquella crisis.

El 3 por 100 exterior ha tenido algun movimiento más, haciéndose operaciones desde el cambio de 29'75 hasta 30 por 100, si bien su última cotización oficial ha sido 29'80.

Los ferros comenzaron con alza de algunos céntimos, publicándose á 57'95 y 58'85, pero más tarde declinaron los cambios, siendo su última publicación 57'80.

Un cuartillo más ha perdido el 4 por 100 amortizable, quedando en último término á 83'75.

Los bonos y obligaciones del Banco y del Tesoro que, adelantada su conversión, apenas se presentan en la plaza, quedan para mañana en observación á 98'50, ó sea con uno y medio por ciento de pérdida del tipo de conversión.

Ayer y hoy se han buscado más los billetes de Cuba, habiendo subido desde 100'25 á que quedaron el sábado, hasta 101'70, cambio indicado para mañana, y aun en la hora oficial se han hecho á 102 por 100.

Las acciones del Banco de España han fluctuado entre 452 y 455. En observaciones para publicarlas en la reunion próxima, se indican las siguientes operaciones en este orden: 454, 453 y 452 por 100.

Bolsin.

A las cuatro y media.—3 por 100 al contado y fin de mes, 29'30; ferros, 57'90. Flojedad en los cambios. La oferta de papel se manifiesta más que en la hora oficial.

Cultos.

Santo de mañana.—Santa Apolonia, virgen y mártir.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—85 de abono.—Turno 1.º impar.—A las ocho.—L'Africana. Español.—130 de abono.—Turno 1.º par.—A las ocho y media.—Luis XI. Comedia.—146 de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—El hombre de mundo.—Leon y Leona.—Intermedios por el sexteto. Zarzuela.—112 de abono.—Turno par.—A las ocho y media.—Los diamantes de la corona. Price.—A las ocho y media.—Rosa de mar. Novedades.—A las ocho y media.—Beneficio y despedida de miss Sarah, tomando parte en la funcion don Ricardo Zamacois, otros artistas distinguidos, y estrenándose el juguete nominado Miss Sarah.

Imprenta de EL CORREO, á cargo de F. Fernandez, Calle de San Gregorio, núm. 8.

6 Febrero) FOLLETIN DE «EL CORREO» (f. 47)

EL CAPITAN

DE LOS PENITENTES NEGROS

momentos en que se aburre y echa de menos su antigua vida.

—¡Ah! ¿se aburre? —Y entonces se pone sombrío y algunas veces parece inquieto.

La hermana mayor sacudió la cabeza, pero no dijo una palabra.

Como no era interrumpida, la joven habló sin titubeos.

—Me ama mucho—dijo—pero hay momentos en que me dá miedo.

—¿Tu marido? —Algunas veces tiene el sueño agitado. Entónces pronuncia palabras que por más que no tengan importancia, no por eso dejan de ser terribles... á lo mejor se bate en sueños con enemigos invisibles... y yo me apresuro á despertarlo.

—¿Y qué te dice? —Parece avergonzado y me dice: no hagas caso; yo he sido marino y soldado: he hecho campaña contra los piratas y son los antiguos combates que preocupan mi imaginación.

Luego me abraza tiernamente y se vuelve á dormir.

—Hasta ahora—dijo la hermana mayor—todo eso no tiene nada de extraordinario; por el contrario, me parece natural.

—¡Ah! ¿de veras? —Y no me parece que seas tan desgraciada.

—Pero si yo soy muy dichosa... Y mientras decía esto la joven exhaló un suspiro.

—Magdalena—dijo la hermana mayor con tono de reconvencción—tú no me dices todo.

—Yo te juro... —Todo eso que me cuentas no significa nada y si no tuvieses más motivos que ese...

—Pues bien—respondió Magdalena—yo te lo diré todo.

—¡Ah! —Pero no ahora.

¿Por qué? —Porque ya estamos entrando en el pueblo y es probable que Nicolás nos espere en la posada con la carreta.

En efecto, acababan de subir una pendiente y el pueblo se veía ya con sus casitas de tejados rojos y aplastados.

La posada que por toda enseña tenía un ramo colgado á la puerta, estaba á la entrada del pueblo.

—Ya sabía yo que Nicolás vendría á nuestro encuentro—dijo Magdalena.—Ya veo la carreta.

En efecto, á la puerta de la posada se veía una especie de carreta donde cabían á lo más cuatro personas.

Enganchado á la carreta había un caballo, y éste estaba atado á una argolla de hierro que había en la pared.

Simon, que caminaba delante de las mujeres, se había adelantado lo bastante para no oír una palabra de su conversación.

El barquero fué el primero que entró en la posada.

Dos hombres estaban sentados á la mesa y bebían una botella de vino blanco.

—¡Hel señor Butin—dijo—ahí os traigo á vuestra mujer y á vuestra cuñada.

Al oír estas palabras de Simon, Nicolás Butin, que era uno de los dos hombres, se levantó y avanzó hasta el dintel de la puerta para recibir á las viajeras.

Su camarada se levantó también y le siguió.

III.

Nicolás Butin, el nuevo poseedor de la finca llamada la Baume, era un joven de unos treinta y cuatro años, estatura regular, color moreno, cabello negro, ojos brillantes y de mirada enérgica, que alguna vez se velaba de cierta melancolía repentina.

Ya sabemos que era extraño al país, al cual, segun decía su mujer, no había ido nunca antes de hacerse propietario.

Todo lo que se sabía de él era que había sido capitán de buques de alto bordo y que había renunciado á su carrera para casarse.

El Mediodía, país de expansión y de franqueza, suele recibir bien á los extraños.

Cualquiera que tenga buen humor, rostro franco y carácter abierto, encuentra amigos por todas partes y en todas las casas es bien recibido.

En los pueblos que rodean á París es completamente distinto: allí todo extraño es un parisien y todo parisien parece un aventurero.

En el Mediodía todo forastero se tiene por marsellés. Marsella es el París de la Provença.

Las modas, los periódicos, las noticias y las co-

modidades de la vida vienen de Marsella, y todo lo que viene de Marsella es bien venido.

Cuando llegó á la Baume, Nicolás Butin había dicho:

—Yo soy marsellés.

Y nadie le había preguntado más.

Luego había hecho algunas visitas á los propietarios vecinos, á tres ó cuatro habitantes del pueblo bien acomodados, al cura de la parroquia y al ministro protestante, como hombre que le gusta estar bien con todo el mundo.

Medio caballero, medio lugareño, llevaba los domingos una americana de panilla color castaña y Nicolás Butin con su afable trato había agradado á todo el mundo.

Parecía tener una fortuna regular, sin duda ganada en el mar; tenía una mujer bonita y complaciente y que parecía dispuesta á convidar á comer á sus vecinos alguno que otro día; por último, había hecho algunas reparaciones en la finca, y desde los primeros meses de su estancia había procurado trabajo á todo el mundo: los labradores habían cultivado sus viñas, los albañiles habían trabajado en la casa, y los carpinteros se habían ocupado de arreglar sus muebles.

No hace falta tanto en Provença para que un hombre llegue á ser el ídolo del país.

Un solo obrero no había podido ser encontrado en el país. En Mirabeau no había ningún pintor de casas. Nicolás Butin había buscado en Marsella un pintor que acababa de terminar en Manosque la decoración de un castillo.

Nicolás Butin no lo conocía; pero el alcalde de Mirabeau que era carpintero, se lo había enviado. Este obrero era un buen vividor, y cuando

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

SOCIEDAD ANONIMA--CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 DE REALES

DIRECTOR DE LA EXPLOTACION: D. LEOPOLDO CALZADO

Las oficinas de la Sociedad, que se hallaban provisionalmente en la calle de la Magdalena, núm. 1, principal, se han trasladado definitivamente á la
CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 27.

La Sociedad tiene el honor de anunciar al público que á partir de 1.º del corriente mes, se reciben exclusivamente en las oficinas de la misma los anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid.

La Sociedad previene tambien al público que ella recibe asimismo anuncios, reclamos y hechos varios para los periódicos de provincias y para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.



CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con hierro y manganeso

Poderoso reconstitutivo de la sangre, regulariza su circulacion, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas críticas de las señoras; obra como antireumático enérgico; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con bifosfato de cal y floruro potásico

Es el elemento más poderoso como osteogénico, ó sea reparador y modificador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la dentición de los niños, dar volumen á los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curacion de la tisis tuberculosa.

CHOCOLATE RECONSTITUYENTE
con aceite de hígado de bacalao

Es el más poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administracion de este aceite á los niños y adultos; **NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL**, tomándose como los demás chocolates.

CHOCOLATE DIGESTIVO
con pepsina y bismuto

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secrecion de los jugos del estómago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

CHOCOLATE CONTRA LAS LOMBRICES
con santonina

Esta preparacion, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra á los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsion de la ténia.

CHOCOLATE PECTORAL BALSÁMICO
Se prepara en invierno únicamente

Cura la tos, facilita la expectoracion, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secrecion de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

CHOCOLATE PURGANTE

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto á los niños como á los adultos, por ser de una administracion en extremo fácil y cómoda, que toleran hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS, NÚM. 14, BAJO, MADRID

donde se expenden, así como en las principales farmacias y droguerías de la Península.

A LOS COSECHEROS VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA CLARICINA

PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO de los

SEÑORES SAEZ UTOR Y SOLER

HOY L. CALDERON

Para la clarificacion absoluta, completa y económica e los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma) La clarificacion de los vinos es una operacion tan importante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.

En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tartaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturando así su composicion y propiedades.

La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas á clarificar los vinos.

Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economía del 80 por 100.

Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientos cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.

A cada caja acompaña la instruccion correspondiente. Depósito central, en dicho Laboratorio, CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.

En provincias, en las principales farmacias y droguerías

CHOCOLATE DEPURATIVO IODURO FERROSO

PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO

DEL PROFESOR CALDERON

CARRETAS, 14 BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico Bouchardat: «El ioduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»

Exijase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos CES cruzadas.

Por mayor: Alcaráz y Garcia.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta Sociedad tiene el honor de anunciar al público que en sus oficinas se reciben anuncios, reclamos y hechos varios para sus periódicos de Madrid y provincias, recibidos tambien para los de todos los países de Europa, de Asia, América, Oceanía, Australia y la India.

Oficinas: Calle del Príncipe, 27, principal

JARABE DE SAVIA DE PINO MARÍTIMO
de LAGASSE, Farmacéutico en Burdeos.

Las personas débiles del pecho, las que padecende
Tos, Hipo, Bronquitis, Asma, Constipado, Catarros, Ronqueras, Extincion de la Voz,

pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el Jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

Cada frasco lleva la marca de fábrica, la firma GRIMAULT Y C^o y el sello del gobierno francés

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE **EL CORREO**

Se hace toda clase de impresiones, como son: periódicos diarios, semanales, quincenales y mensuales; recibos, prospectos, estados, circulares, membretes, billeteaje para espectáculos y obras de gran lujo.

SAN GREGORIO, 8.

LOCAL

Se desea uno que sea muy espacioso en sitio céntrico.—Darán razon en la Administracion de este periódico.

PERLAS DEL JAPON
SOPA EXQUISITA FUERA DE CONCURSO
Exposicion Universal de 1878
A. CHAPU
5, rue de la Tacherie, Paris
Y EN TODAS LAS TIENDAS DE PASTAS Y ULTRAMARINOS.

Depósitos en Madrid: en casa de D. Juan de la Fuente, Salud, 19.—J. Lévis, calle Mayor, 39.—Emilio Estéban, Urosas, 5.

CHOCOLATES MEDICINALES
DE SAEZ Y SOLER
LABORATORIO DE L. CALDERON
Carretas, 14, Madrid

Se reciben esquelas de funeral para este periódico, en la Administracion, y en la Sociedad General de Anuncios de España, Príncipe, 27, principal.